

F.

haversele tenido y tratado como Arribo-
dalgo, y Como tal se ha Incluido en el Pa-
rron General de Nobles que novisimam^{te}.
se ha formado en esta Ciudad en fuerza
de Orden Superior, y Acordo que por el pre-
sente Escribano se le de a dho señor Festi-
monio deste Decreto.

En este Contado entro en este Ayuntamiento el
Sr. D. Pedro Joseph Bernards de Guirio?
D. Joseph de El Sr. D. Juan Felix Leoner Residor y uno
Herrera. de los Comisarios nombrados con el Sr. D. Pe-
dro Alcantara Perez de Meca tambien Re-
sidor para el Empadronamiento de las perso-
nas Nobles que ay en esta Ciudad con ex-
presion de sus Nombres y Apellidos, chinos
que tubieren desde la edad de diez y siete
años hasta la de treinta y seis cumplidos,
Dicho hace presente a esta Ciudad como por
parte de D. Joseph Mathias Herrera y
Exea vezino de ella se entregaron a dho Sr.
D. Pedro Alcantara Perez de Meca, y al Ex-
ponente los Papeles y Diligencias Judiciales
relativas a hacer ver su legitimidad na-
turalera, limpieza de Sangre y Noblera de si
sus Padres, Abuelos y demas ascendientes



